



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

30.º período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

celebrada el lunes 18 de julio de 1960

a las 15.10 horas

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

Tema 3 del programa:

Examen general del desarrollo y de la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos

a) Evaluación del alcance, de las tendencias y del costo de los programas de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia económica, social y de derechos humanos

b) Informes del Comité Administrativo de Coordinación, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica

Debate general (continuación) 109

Página

de Energía Atómica en materia económica, social y de derechos humanos (E/3260/Rev.1, E/3341, E/3342, E/3343, E/3344, E/3345, E/3346 y Corr.1, E/3347 y Corr.3

b) Informes del Comité Administrativo de Coordinación, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica (E/3332, E/3350, E/3353, E/3364 y Add.1, E/3365, E/3368, E/3377 y Add.1 y 2, E/3378 y Add.1, E/3380 y Add.1, E/3388, E/3390)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. SAHLOUL (Sudán) dice que el informe global presentado por el Comité de Evaluaciones de los Programas (E/3347 y Corr.3) se basa en una documentación extraordinariamente compleja, pero su exposición es admirablemente clara. La disposición de los programas por grupos de problemas más que por organismos participantes resulta muy útil. La característica global más digna de mención es la importancia mayor que se atribuye a los programas de actividades.

2. La expansión de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados obliga a procurar un mayor grado de concentración. Los autores del informe han hecho bien en subrayar la disparidad entre los países muy desarrollados y los poco desarrollados, así como la necesidad de contrarrestarla. Han puesto asimismo oportunamente de relieve que el desarrollo agrícola sólo debe fomentarse en conjunción con el desarrollo industrial.

3. La industrialización requiere que se le dedique más atención en los programas de asistencia a los países insuficientemente desarrollados, a pesar de los factores adversos a ella que se enumeran en el informe. Los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados, que están bien al tanto de estos factores, se interesan cada vez más por la industrialización y tienen en cuenta la necesidad de utilizar mejor sus recursos nacionales con miras al desarrollo económico y social.

4. La acción internacional para ayudar al desarrollo económico se extiende como es lógico a diversos organismos, a las comisiones económicas regionales, a los servicios de asistencia técnica y al Fondo Especial. Los problemas de la industrialización serán tal vez más fáciles de resolver cuando inicie sus actividades el Comité de Desarrollo Industrial, que se creó recientemente, pero aun así cabe esperar que los organismos especializados dediquen al asunto más atención que hasta ahora.

5. Es grato advertir que se han realizado progresos respecto de la acción concertada en materia de recursos hidráulicos y que no se han pasado por alto programas

Presidente : Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, México, Pakistán, Portugal, República Árabe Unida, Rumania.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Unión Internacional de Telecomunicaciones.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo y de la coordinación de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos

a) Evaluación del alcance, de las tendencias y del costo de los programas de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional

más limitados, como los de las viviendas baratas. Sin embargo, han de continuar desarrollándose los planes para la industrialización y para la integración de una acción concertada en esta esfera, en la cual la coordinación exige grandísima atención y ha de adaptarse a las necesidades reales de los países insuficientemente desarrollados.

6. Las relaciones entre los organismos internacionales y las comisiones económicas regionales, así como entre dichos organismos y las Naciones Unidas son cada vez más estrechas, pero podrían originar conflictos si el Consejo y el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) no las vigilan cuidadosamente. No cabe duda de que esta tarea les supondrá una pesada carga; por ello merecen buena acogida las soluciones constructivas, como la propuesta por el representante de los Países Bajos en la 1112.ª sesión. La delegación del Sudán espera, pues, que en el actual período de sesiones se logre un verdadero progreso en este sentido.

7. Varias delegaciones han señalado que el Consejo no puede ocuparse como es debido de la voluminosa documentación que recibe. Su delegación es la única representante de África y de los países árabes en el Consejo, y se da cuenta perfectamente de que algunas necesidades de los nuevos países africanos tienen características muy peculiares. Esos países están logrando la independencia a un ritmo sin precedentes en los tiempos modernos; y es de esperar que, a su debido tiempo, puedan estar más adecuadamente representados en el Consejo.

8. Entretanto, es satisfactorio observar la tendencia hacia la descentralización y la importancia atribuida a las actividades en los países, más que a la labor en la Sede, y a los programas de actividades, más que a la investigación fundamental. Los organismos especializados cooperan con las comisiones regionales para estimular esa tendencia, y las oficinas regionales se desarrollan más rápidamente que las de la Sede. Se reconoce en general la necesidad de una cooperación mayor y en especial el papel que las comisiones económicas regionales pueden desempeñar, para tener la seguridad de que no se pasan por alto las necesidades fundamentales de ciertas regiones, especialmente de África, donde el desarrollo no ha alcanzado un grado tan elevado como en otras regiones. Además, las necesidades de los países africanos difieren de un país a otro. Pero, por satisfactoria que sea la tendencia general a subrayar el aspecto práctico, en el caso de África no debe permitirse que tales actividades vayan en detrimento de la investigación fundamental. La experiencia adquirida en una región no siempre es aplicable a otras. Hay en África una serie de problemas que sólo pueden tratarse teniendo en cuenta las circunstancias africanas. Naturalmente, el orador no desconoce la importancia de la labor realizada en África por los organismos especializados, de la cual son ejemplo notable las medidas adoptadas, a instancias de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de ciertos gobiernos, para salvar los monumentos históricos de Nubia que corrían el riesgo de ser destruidos al construirse el gran embalse de Asuán.

9. Los autores del informe global dicen con razón (párr. 371) que no es recomendable una estabilización

arbitraria de los presupuestos al nivel actual y que no hay duda de que se necesitan más fondos para el desarrollo de los programas y actividades descritas en el informe. El caso se da, por ejemplo, en lo que respecta a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Las previsiones de los organismos especializados comprenden también créditos extrapresupuestarios procedentes de fuentes tales como el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial. Sólo se pueden incrementar los presupuestos ordinarios aumentando las contribuciones; pero los únicos que se encuentran en condiciones de hacerlo son los países muy adelantados, pues los demás han comprometido ya todos sus recursos en su propio desarrollo económico.

10. Se ha podido afectar créditos más importantes a las actividades emprendidas por los organismos especializados dentro del marco del Programa Ampliado y de los proyectos del Fondo Especial, porque ahora se concede más importancia a los programas de actividades, pero no cabe duda de que se incrementarían más fácilmente los recursos que pueden dedicarse a estas actividades, aumentando las contribuciones voluntarias de los gobiernos a esos dos órganos que todavía no han logrado alcanzar el objetivo de 100 millones de dólares que se había fijado para los dos. Sin embargo, no deja de ser grato advertir, atendiendo al debate general, que algunos gobiernos piensan aumentar sus contribuciones voluntarias. Los países insuficientemente desarrollados tienen gran necesidad de la ayuda que cada organismo especializado les pueda proporcionar en su caso particular. Hay que tener en cuenta que el Fondo Especial no está en condiciones de financiar la inversión de capitales, pero muchos países insuficientemente desarrollados esperan que en lo futuro podrán acogerse a los beneficios del funcionamiento del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE), como su delegación ha señalado en la 1038.ª sesión, celebrada en el 26.º período de sesiones del Consejo. Entretanto, hace falta una acción internacional concertada.

11. El Sr. AUBOIN (Francia) estima que la importante labor realizada por los organismos especializados en las esferas económica y social merece un debate especial, y espera que cuando se prepare el programa del 32.º período de sesiones, se asigne tiempo suficiente a la cuestión, para que el Consejo pueda dedicarle un estudio detallado.

12. Subrayando la diversidad de los organismos especializados, dice que su número creciente y la ampliación de sus campos de actividad reflejan, frente a nuevas necesidades, la expresión de una gran vitalidad, pero también demuestran la necesidad de una coordinación. Hay dos clases de organismos especializados. Algunos, generalmente los más antiguos, tales como la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), están encargados de auténticos servicios públicos internacionales. Merecen especial homenaje, porque las relaciones entre los pueblos dependen en gran parte de su existencia y de su buen funcionamiento. En cambio, los demás representan una proyección sobre el futuro, y responden más a un ideal de alcance puramente político o moral que a una necesidad material propiamente dicha. Sin embargo, el segundo grupo es en algunos

aspectos aún más necesario, porque permite a los del primer grupo ampliar constantemente sus horizontes, si bien la línea divisoria entre los dos grupos no es rígida y varía con el tiempo. Una verdadera coordinación debería mantener un equilibrio adecuado entre las dos funciones, tanto dentro de cada organismo como en sus relaciones mutuas. En consecuencia, se debe rechazar todo lo que no corresponda a una necesidad real, presente o futura, y concentrar todos los esfuerzos sobre lo esencial. Por esta razón, como ha indicado el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales (1121.^a sesión) al recoger las sugerencias del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, los organismos especializados deben dedicar gran parte de sus esfuerzos a la investigación. A este respecto, es muy satisfactorio observar que varios organismos han dado especial importancia en sus informes a los problemas de la formación técnica y universitaria, en relación con actividades similares de otras organizaciones afines.

13. De la evaluación que los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han hecho de sus programas para el período 1959-1964, las delegaciones han sacado muchas y útiles informaciones. El informe global constituye un estudio general de los problemas y un valioso complemento a los estudios analíticos de dichos organismos. El informe responde satisfactoriamente a las instrucciones del Consejo y demuestra que ya no es posible considerar una actividad como únicamente económica o social, y que todas ellas están orientadas hacia los mismos objetivos fundamentales que son los de las Naciones Unidas.

14. Su delegación coincide plenamente con el Comité de Evaluaciones de los Programas cuando sugiere que se haga hincapié en la coordinación de las actividades de los organismos especializados en materias de investigación, capacitación técnica, correspondencia entre los estudios y las estadísticas económicas, y programación y planificación del desarrollo. Estas actividades son precisamente el terreno escogido de esta forma capital de cooperación internacional: la asistencia técnica de las Naciones Unidas. No cabe duda de que, durante los próximos cinco años, el aumento de estas actividades, sea en virtud del Programa Ampliado o del Fondo Especial, supondrá una carga creciente para los organismos especializados, y quizá les obligue a modificar sus métodos y su organización. Si se quiere evitar la duplicación o la dispersión de los esfuerzos, será menester una coordinación estricta en un número determinado de puntos concretos. Por ello la delegación francesa presentó un proyecto de resolución (E/AC.24/L.162) sobre este asunto al Comité de Coordinación. Es claro que los propios gobiernos son los primeros responsables de la coordinación, por cuanto están representados en la mayoría de los organismos especializados; la preocupación constante de sus representantes debe ser coordinar sus propias actividades en los distintos organismos.

15. Además, su delegación hace observar que los autores del informe se han esforzado en subrayar el contraste entre los aspectos estático y dinámico del problema, al distinguir entre las tendencias de los programas (parte II) y los nuevos órdenes de preferencia (parte III). No obstante, puesto que se intentan prever futuras evoluciones, ¿no hubiera sido preferible dar mayor impor-

tancia al aspecto dinámico, reduciendo la descripción de las actividades ordinarias? Además, del informe ha sacado la impresión de que los autores creen que el desarrollo de la acción internacional es ineludible. Ciertamente, se ha de esperar un considerable aumento de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, sobre todo en materia de asistencia técnica. Pero esta tendencia no parece inevitable, ni siquiera conveniente en todas las esferas. La carga que, por su participación en actividades multilaterales, grava a los Estados Miembros no puede aumentar indefinidamente. Convendría por tanto compensar, siempre que fuera posible, la introducción de nuevos programas con el abandono de los antiguos que hayan perdido su utilidad. Se trata, aquí también, de mantener el equilibrio entre el concepto del servicio público y el de la planificación para el porvenir.

16. La delegación francesa teme que, a fuerza de hablar de coordinación, el Consejo pierda de vista el verdadero objetivo de sus tareas, que es el estudio y la acción. Sería deplorable que, por poner demasiado empeño en alcanzar la perfección, se llegara a convertir la coordinación en una empresa independiente, con su propio campo de actividad y sus propios órganos.

17. Con miras al logro de esta coordinación se ha hecho un intento de evaluación quinquenal. Esta operación ha alcanzado su objetivo y su proceso abarca hasta 1964; como ha costado a los organismos muchos esfuerzos y mucho dinero, no debe repetirse con demasiada frecuencia. Será suficiente que el Consejo compruebe cada año en qué medida los hechos han confirmado o desmentido las previsiones, y en qué medida se necesita una revisión. Este ajuste continuo es tanto más necesario cuanto que el coste probable de los programas sobrepasa ya el total calculado por el Secretario General en el documento E/3260/Rev.1.

18. Respecto del problema de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados dentro del marco de las previsiones quinquenales, el representante del Reino Unido ha dicho acertadamente en la 1123.^a sesión que la calidad del trabajo quizá haya sufrido por la excesiva atención prestada a los detalles, en perjuicio del aspecto general. Algunos representantes han expresado la opinión de que, para que pueda estudiarse una masa de documentación tan difícil de manejar, el Consejo debería crear un nuevo servicio que se encargara de los estudios preparatorios. Sería más fácil, sin embargo, eliminar de antemano la documentación superflua y reducir los documentos del Consejo a un mínimo claro y conciso. Además, no hay que olvidar que el CAC, que se compone del Secretario General y de los Jefes Ejecutivos de los organismos especializados es, en el fondo, el órgano al que el Consejo puede pedir una cooperación técnica constante.

19. La delegación francesa estima, como la de los Estados Unidos de América, que la coordinación también se requiere en lo que se podría llamar el plano político y, por tanto, no debe quedar en tal caso bajo la responsabilidad de un órgano administrativo, sino de los representantes gubernamentales en el Consejo. Visto así, el CAC no es más que el órgano ejecutivo responsable de poner en práctica un plan fijado en nombre de la comunidad

internacional por los miembros del Consejo. Si las responsabilidades quedan así definidas, es inútil crear nuevos órganos.

20. A este respecto, su delegación esperaba hallar en el informe del CAC (E/3368) sugerencias más concretas sobre las medidas necesarias para coordinar las actividades en varias esferas. Deseaba conocer la opinión del CAC sobre las medidas que piensan adoptar sus miembros para hacer frente a la probable intensificación de actividades del Programa Ampliado y del Fondo Especial. Advierte con satisfacción la seguridad dada por el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales en la 1122.ª sesión, de que el CAC está dispuesto a asumir sus responsabilidades y prestar al Consejo toda la ayuda necesaria.

21. Los esfuerzos del Consejo por evitar que se dispersen las actividades han dado buen resultado. Los organismos especializados ya han establecido entre sí una verdadera coordinación. En cuanto al Consejo, debería dirigir sus esfuerzos hacia los sectores en que la ayuda de las Naciones Unidas se desarrolle con más amplitud, o sea los relacionados con la evolución de los países insuficientemente desarrollados: asistencia técnica, formación profesional, investigación y preinversión. La delegación francesa espera que, en el 32.º período de sesiones, el examen general de las actividades recaiga en primer lugar sobre estos puntos, y que el Consejo esté en condiciones de dar instrucciones precisas a todas las organizaciones participantes y pueda contar con la ayuda de cada una de ellas.

22. El Dr. CANDAU (Director General de la Organización Mundial de la Salud) dice que el informe (E/3364) de la OMS demuestra que está decidida a aportar su contribución a la solución del problema fundamental de nuestros días: elevar los niveles de vida de las naciones que todavía se hallan, en comparación con otras, en las primeras fases del desarrollo económico y técnico. Los programas de la OMS tendrán una influencia concreta sobre el desarrollo económico y social de un mundo en rápida evolución. La OMS no sólo presta su ayuda para salvar vidas, sino que sigue restaurando en su plena capacidad de trabajo a millones de trabajadores cuya voluntad de vivir y producir se veía debilitada por la enfermedad.

23. El programa para la erradicación del paludismo, la más importante campaña sanitaria internacional emprendida hasta ahora, constituye el mejor ejemplo de la idea fundamental que orienta la labor de la OMS: la íntima relación que existe entre la salud y los factores económicos y sociales. El paludismo no es solamente la más universal de las enfermedades transmisibles, sino también una de las más costosas, así como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico y social de las regiones insuficientemente desarrolladas. La eliminación mundial del paludismo demostrará que la enfermedad, como problema sanitario público, puede erradicarse. Por ello, y sobre todo por la resistencia creciente del anofele a los insecticidas, la OMS ha dado prioridad a la empresa de llevar rápidamente a cabo la erradicación del paludismo.

24. Ya se han conseguido notables progresos. De unos 1.300 millones de personas víctimas del paludismo o habitantes de zonas palúdicas, casi 280 millones viven en territorios en los que se ha eliminado el paludismo, y por

tanto, sólo indirectamente se ven amenazadas por la enfermedad. Sesenta y dos países o territorios, que cuentan aproximadamente 700 millones de habitantes, participan plenamente en la acción antipalúdica, y las autoridades sanitarias de otros dieciséis países o territorios, en los que viven unos 130 millones de personas, preparan campañas de erradicación. Algunos nuevos casos de resistencia del anofele a los insecticidas han retrasado los progresos en ciertos países, pero no debe exagerarse la importancia de ese factor, ya que es posible que dichas dificultades puedan vencerse con nuevos adelantos técnicos. Lo mismo puede decirse de los problemas relativos a organización y administración, de cuya solución depende el éxito definitivo de la campaña.

25. Por desgracia, el aspecto financiero del programa no es tan prometedor. La OMS financia sus operaciones de erradicación principalmente con fondos de la Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo. En América esta labor corre a cargo del Fondo Especial para la erradicación del Paludismo, establecido por la Organización Panamericana de la Salud. Tanto la Cuenta como el Fondo dependen de contribuciones voluntarias. Se tomó la decisión de proceder en ese sentido porque la erradicación del paludismo debía considerarse como un programa urgente, a causa de su perentoriedad y de su limitada duración; por lo tanto, no parecía conveniente alterar, aumentando el presupuesto ordinario, el programa general previsto para las actividades de la OMS. Se esperaba que las contribuciones de los países económicamente más adelantados permitieran reducir las obligaciones financieras de los países menos desarrollados que ya soportan la pesada carga de financiar sus propios proyectos de erradicación del paludismo y han dedicado a esos proyectos aproximadamente 80 millones de dólares en 1958 y aún más en 1959. Contrariamente a lo previsto, la mayoría de las naciones económicamente desarrolladas no han apoyado hasta ahora el programa en forma suficiente. Aproximadamente el 90% de los fondos obtenidos procedían de los Estados Unidos de América, pero hay que señalar que Dinamarca ha contribuido muy generosamente en 1959 y 1960, y que Finlandia tiene la intención de aportar una contribución en 1960. La 14.ª Asamblea Mundial de la Salud, que ha de celebrarse en febrero de 1961, habrá de examinar esta situación y estudiar, si todavía no se cuenta con suficientes contribuciones, las medidas apropiadas para asegurar el financiamiento del programa.

26. El suministro adecuado y suficiente de agua potable representa otro ejemplo de un programa de salud pública que habrá de tener gran repercusión en las condiciones económicas y sociales. Teniendo en cuenta el aumento previsto de la población mundial, el actual índice de construcción de obras hidráulicas debería elevarse considerablemente. Las sucesivas Asambleas Mundiales de la Salud han instado a la OMS a intensificar sus esfuerzos para mejorar el saneamiento del medio. La OMS colabora con el Fondo Especial en ciertos proyectos en gran escala preparados con esta finalidad.

27. Se ha acogido con gran satisfacción la buena disposición que ha mostrado el Fondo Especial para prestar asistencia a las instituciones docentes de formación profesional y de investigación, en general, y a las que se

dedican al saneamiento del medio, en particular, así como los proyectos de asistencia a diversas escuelas técnicas de ciertos países que han sido aprobados por dicho Fondo.

28. El programa intensificado de investigaciones médicas que la OMS ha iniciado recientemente, no sólo es un hito en el desarrollo de la Organización sino que también constituye el primer ejemplo de un esfuerzo global de investigación en materia tan amplia como la salud, que se ve estimulado y coordinado a largo plazo bajo auspicios intergubernamentales. Aun cuando el fomento de la investigación siempre ha sido una de las más importantes funciones de la OMS, la Organización se ha convertido hoy en un organismo científico internacional, que ejerce cada vez mayor número de funciones definidas y unificadas por el Comité Consultivo en Investigaciones Médicas. Ese Comité ha ayudado a la OMS a preparar el programa de investigaciones a largo plazo, cuyos esfuerzos se concentrarán principalmente en determinar qué problemas de investigación han de ser enfocados desde un punto de vista internacional, y en propagar los nuevos conocimientos necesarios para resolver los importantes problemas sanitarios que se plantean en los países que disponen de una capacidad limitada para efectuar investigaciones.

29. El número de Miembros de la OMS va en aumento y en la actualidad hay noventa miembros y once miembros asociados. Es de lamentar que Hungría, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la República Socialista Soviética de Ucrania todavía no hayan reanudado su participación activa, y el orador confía en que lo hagan próximamente.

30. En vista del súbito aumento del número de miembros registrado este año, la 13.ª Asamblea Mundial de la Salud decidió aumentar en 200.000 dólares el presupuesto para 1961, con objeto de poder atender por lo menos a algunas de las peticiones urgentes hechas por los nuevos miembros y por los miembros asociados, procedentes principalmente del continente africano. La asistencia que ha prestado la OMS a los países y territorios de ese continente durante más de diez años, es por lo menos tan importante como la que ha prestado a otras regiones. De conformidad con la política que la OMS se ha fijado firmemente, seguirá incumbiendo a los gobiernos de los Estados interesados, en cooperación con las oficinas regionales de la Organización, tomar las decisiones relativas a la asistencia suplementaria que haya de prestarse a los nuevos Estados. Toda asistencia que se preste ha de adaptarse cuidadosamente a la situación local y a las condiciones existentes. El problema más agudo es la falta de personal médico y sanitario preparado. La OMS tratará de remediar esta situación mediante su programa de becas de ampliación de estudios y por medio de la asistencia técnica directa facilitada a las escuelas de medicina, de sanidad pública y de enfermeras. En 1960, la asistencia dada a la región de Africa con fondos procedentes del presupuesto ordinario y de la Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo ascenderá a más de 2,8 millones de dólares, y aumentará hasta 3,7 millones de dólares en 1961; a esto debe añadirse unos 750.000 dólares en concepto de contribución de la OMS a los fondos facilitados con arreglo al Programa Ampliado. Así, pues, en 1961, Africa figurará entre las seis regiones mejor atendidas de la OMS,

en cuanto respecta al volumen de los fondos asignados a la asistencia.

31. El carácter dinámico de la labor de la OMS, las nuevas tareas que le incumben y el incremento del número de sus Miembros, le obligan a efectuar una evaluación periódica de la situación. El objetivo de las evaluaciones debe ser revisar los sistemas de trabajo y la situación financiera, así como relacionar las actividades de la OMS con los factores físicos, biológicos, sociales y económicos. Un criterio esencial para ello estriba en que la labor de la OMS esté preparada y se aplique en forma tal que garantice la máxima coordinación con las actividades de todos los organismos internacionales. Estas evaluaciones son el fundamento mismo del programa general de trabajo establecido para un período determinado y aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud que fija el programa anual de la OMS. Esta Organización no ha tenido, pues, dificultades para cumplir el deseo expresado por el Consejo, de que cada organismo efectúe evaluaciones detalladas de sus actividades. Además, ha contado con la ayuda de la Comisión del Consejo para la redacción del informe global, que ofrecerá una perspectiva muy útil de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

32. En virtud de su constitución, la OMS actúa como autoridad coordinadora de la labor sanitaria internacional; ha adquirido gran experiencia al tratar de efectuar dicha coordinación con gran número de organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales. En sus esfuerzos por evitar la confusión y la duplicación de actividades, la OMS llegó ya en 1951 a la conclusión de que la necesaria coordinación debe efectuarse mediante consultas directas con cada gobierno. Aplicando este principio, la OMS ha conseguido generalmente asegurar la coordinación en el plano nacional al preparar y ejecutar las actividades sanitarias, financiadas con fondos bilaterales o multilaterales. Podría decirse que hoy los gobiernos, así como los organismos intergubernamentales y no gubernamentales, reconocen a la OMS como autoridad coordinadora en materia de sanidad mundial, no sólo *de jure* sino también *de facto*. La coordinación debe intentarse en cada esfera de actividad antes de extenderla a diversos sectores. La 13.ª Asamblea Mundial de la Salud ha pedido al Consejo Ejecutivo que efectúe un estudio, desde el punto de vista de la organización, sobre la coordinación con las Naciones Unidas y los organismos especializados. El principio fundamental seguido es el de que la coordinación no ha de ser un fin en sí misma, sino más bien el medio para un fin: el de conseguir el desarrollo económico y social aprovechando hasta el máximo posible todos los recursos de que dispone la familia entera de las Naciones Unidas. Esa convicción se ha basado en los mismos principios y aspiraciones que sirven de guía a las deliberaciones del Consejo Económico y Social.

33. El Sr. TARRE MURZI (Venezuela) dice que en el informe global se han tenido bien en cuenta las necesidades de los países en vías de desarrollo. La industrialización exige profundos cambios en la composición, la formación profesional y las condiciones de vida de la mano de obra y en las actitudes e instituciones sociales. No puede haber desarrollo económico sin una mano de obra técnicamente

formada. En la esfera de la educación técnica y de la formación profesional es muy necesaria la coordinación. En América Latina ya se aplican diversos programas preparados con este fin, pero ha llegado el momento de coordinarlos de conformidad con los servicios de asistencia técnica, en objeto de evitar la duplicación de actividades. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la FAO y la UNESCO, deben preparar conjuntamente programas concertados de nuevos sistemas de formación profesional en todos los niveles. Los programas deberían ajustarse a las exigencias actuales y también simplificarse a fin de poder prescindir de los procedimientos burocráticos incompatibles con la acción práctica que han de emprender las Naciones Unidas.

34. La delegación de Venezuela desea rendir homenaje a la OIT que ha ejecutado una labor estrictamente técnica durante unos cuarenta años. Sus procedimientos para ocuparse de los problemas planteados por el desempleo, o por la necesidad de acrecentar la productividad y mejorar las condiciones generales de trabajo, deberían ser tomadas como modelo por los demás organismos especializados. La OIT tampoco ha permanecido inactiva ante las violaciones de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores. Son dignas de elogio las campañas que ha realizado en favor de la libertad sindical y de la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores.

35. Es satisfactorio el programa de trabajo de la FAO para 1959-1964, especialmente su importantísima labor de fomentar los programas de reforma agraria puestos en práctica en diversos países latinoamericanos. La reforma agraria no consiste simplemente en distribuir la tierra a los campesinos; también exige la aplicación de técnicas modernas de producción. La FAO puede ser considerada como el organismo asesor para los países en vías de desarrollo, que tratan de ejecutar vastos programas de reforma agraria. También incumbe a esa Organización proporcionar asesoramiento técnico a los gobiernos en lo relativo a la preparación y conservación de reservas pecuarias.

36. El OIEA ha obrado acertadamente al dividir sus actividades en dos grandes grupos: uno para satisfacer las necesidades concretas de un Estado Miembro o de un grupo de Estados Miembros, y otro encargado de las actividades y los servicios destinados principalmente a la totalidad de los Estados Miembros. La participación del OIEA en la preparación de los programas de utilización de la energía nuclear de cada Estado Miembro, especialmente de los Estados menos desarrollados, no disminuirá en los cinco años venideros. Tal reducción podría producirse finalmente, pero sólo en plazo mucho más largo. Los servicios prestados a la comunidad de los Estados Miembros habrán de continuar e incrementarse durante los cinco años próximos. El OIEA cuenta con una existencia demasiado corta para que puedan preverse con toda exactitud sus futuras actividades, pero puede afirmarse que hasta ahora ese Organismo ha facilitado asistencia técnica en forma metódica, con arreglo a la información presentada por las misiones preparatorias enviadas a los países insuficientemente desarrollados que habían pedido su asistencia. Es de esperar que los Estados Miembros se interesen aún más en sus actividades.

37. La declaración hecha por el Director General de la UNESCO en la 1123.ª sesión ha revestido gran interés, especialmente por subrayar la función que tiene la educación fundamental en el desarrollo económico y social de los países insuficientemente desarrollados. Hay que congratularse de su declaración de que una conferencia regional sobre esta cuestión ha de celebrarse en América Latina en 1961. Esa conferencia ha de ser preparada conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y en cooperación con la Oficina Internacional del Trabajo, la FAO, la OMS y la Organización de los Estados Americanos. El Gobierno de Venezuela concede la mayor importancia a la Conferencia proyectada y hará cuanto esté a su alcance para asegurarle el éxito.

38. También es satisfactoria la colaboración establecida entre la UNESCO y el Fondo Especial. A medida que se aplican los planes de desarrollo, en especial aquellos cuya principal responsabilidad incumbe a la UNESCO, se requiere una coordinación aún más estrecha entre los órganos de la comunidad internacional, concretamente entre los programas de asistencia técnica, el Fondo Especial y los organismos encargados de aplicar los programas o de cooperar en su ejecución. Todos los organismos interesados deberían estar en relación constante, a fin de evitar esfuerzos infructuosos y dar más eficacia a la acción.

39. El Sr. GROSS (Director General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones) hace notar que la UIT se estableció en 1865 y que cuenta en 1960 con 96 miembros y cinco miembros asociados.

40. La actividad más importante de la UIT en 1959 fue la celebración de una Conferencia de Plenipotenciarios y de la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones a la que asistieron unos mil representantes procedentes de 87 países.

41. La Conferencia de Plenipotenciarios, órgano supremo de la UIT, se reunió tras un lapso de siete años. Esta Conferencia examinó la estructura de la UIT en relación con los acontecimientos registrados desde 1952 y particularmente en conexión con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuestarios de las Naciones Unidas. Aunque convino en que la actual estructura debe mantenerse en lo esencial, dispuso las medidas correspondientes para asegurar una mejor coordinación entre los órganos permanentes; una de ellas sobre el presupuesto conjunto de gastos ordinarios y de conferencias. La Conferencia también acordó que el personal de la UIT sea asimilado al régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas y pertenezca a la Caja Común de Pensiones del Personal a partir del 1.º de enero de 1960. Con ello la UIT pasa a formar parte del grupo de organizaciones internacionales que tienen una administración coordinada en lo que respecta al personal y a otras cuestiones conexas.

42. Entre otros asuntos importantes discutidos en forma exhaustiva en la Conferencia de Plenipotenciarios, figuran los medios de mejorar la asistencia técnica a los países nuevos o en vías de desarrollo. Desde que la UIT entró oficialmente a formar parte de la Junta de Asistencia Técnica (JAT), ha desempeñado un papel cada vez más

importante en el desarrollo de la asistencia técnica en materia de telecomunicaciones, y ha considerado por algún tiempo que podría llevar a cabo una coordinación más eficaz si tomase a su cargo la administración total de su propio programa de asistencia técnica. La Conferencia acordó que así debería hacerse y aprobó disposiciones especiales relativas a los acuerdos con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y con otros organismos.

43. Desea el orador rendir un homenaje especial a la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y a su sucesora, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, por la ayuda prestada a la UIT para la solución de algunos de los problemas administrativos planteados en años anteriores.

44. La Conferencia de Plenipotenciarios adoptó también medidas para la revisión de la estructura del Consejo de Administración, a fin de hacerlo más representativo de los Miembros de la UIT. El Consejo es el órgano ejecutivo de la Unión y ejerce una fiscalización general sobre la labor de la UIT en los intervalos entre las Conferencias de Plenipotenciarios; el número de sus miembros ha aumentado de 18 a 25.

45. También se decidió que el Secretario General y el Secretario General Adjunto sean en adelante elegidos por la propia Conferencia y continúen en funciones hasta la celebración de la siguiente Conferencia. Se concedió también considerable atención al problema de una mejor distribución geográfica del personal, necesidad que se ha hecho sentir desde hace largo tiempo; asimismo, se determinaron los procedimientos de contratación conducentes a ese fin.

46. La Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones, que se reunió tras un lapso de doce años, revisó el Reglamento de Radiocomunicaciones teniendo en cuenta los extraordinarios acontecimientos registrados durante ese período. En particular, amplió el espectro de frecuencias radioeléctricas a 40.000 Mc/s como límite máximo, y adoptó un cuadro revisado de distribución de las bandas de frecuencias. También fijó mejores procedimientos para la asignación de frecuencias, concediendo especial importancia a atender las necesidades de los nuevos países y de los que están en vías de desarrollo. Por otra parte, examinó la labor de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias y le asignó nuevas tareas para el porvenir. Examinó también los planes para los distintos tipos de servicios y los adaptó a la práctica y a las necesidades modernas. Se concedió especial atención a la cuestión de las comunicaciones espaciales y se subrayó la necesidad de una coordinación eficaz en este sector de rápido crecimiento.

47. Se ha celebrado una serie de conferencias y reuniones técnicas, entre ellas la Novena Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones. En respuesta a una clara necesidad, la Conferencia sobre Seguridad de la Vida Humana en el Mar, celebrada en Londres en mayo y junio de 1960, decidió la creación de un grupo de trabajo permanente de los distintos organismos, para tratar las cuestiones de seguridad aérea y marítima.

48. Sobre la importante cuestión de la coordinación, el orador comparte el parecer de que la labor del CAC debe

ser más eficaz; en nombre de la UIT, está totalmente dispuesto a colaborar en el estudio de todas las posibilidades conducentes a este fin, dentro de los límites de la estructura constitucional de la Unión.

49. No pueden pasar desapercibidas las enormes perspectivas que se vislumbran en los trabajos relativos al espacio ultraterrestre, comenzados hace tres años con el lanzamiento de los satélites Sputnik I y Vanguard I. La radio constituye la única posibilidad de control y comunicación con esos satélites, y la UIT está ya estudiando a fondo la necesidad de frecuencias adecuadas de radio para este fin y proyecta una conferencia especial sobre este problema, que se celebrará en 1963.

50. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) observa que, participando por primera vez en el Consejo, su delegación, lo mismo que otros Miembros más antiguos, se encuentra penosamente afectada por el excesivo volumen de documentación sobre los distintos temas del programa; es casi una imposibilidad física estudiar y analizar toda esta documentación.

51. Confía, por tanto, en que el Consejo considere favorablemente la sugerencia de que se establezca un pequeño grupo de expertos que analice y resuma la documentación que deba examinar el Consejo en el período de sesiones de verano, a fin de que éste pueda establecer una política constructiva. También es importante que se haga todo lo posible por mejorar la comparabilidad de los datos presentados al Consejo.

52. En la 1123.^a sesión, el representante de los Países Bajos habló de la conveniencia de que el desinterés constituya una regla para todas las partes interesadas en la acción por el progreso económico y social. Aunque por ahora no sea posible poner en práctica la sugerencia de la delegación de los Países Bajos, de que las decisiones del CAC se tomen por mayoría de votos, el Comité de Coordinación debe ser informado de las cuestiones a propósito de las cuales no pueden tomarse decisiones por mayoría de votos, a causa de la actitud adoptada por una o varias de las organizaciones participantes.

53. Su delegación está de acuerdo con la opinión expresada por la delegación de los Países Bajos de que el reforzamiento del CAC exigiría establecer una plantilla de personal altamente calificado.

54. Se asocia a los oradores anteriores en el elogio al Comité de Evaluación de Programas por la excelente calidad de su informe global y al mismo tiempo lamenta que no se incluyan las actividades del Fondo Monetario Internacional, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Corporación Financiera Internacional, pues, junto con la tarea que emprenda la Asociación Internacional de Desarrollo, constituyen un elemento esencial de cualquier evaluación de conjunto de la labor de las Naciones Unidas en favor del progreso económico y social.

55. La creciente importancia que se viene dando en el Consejo, así como en la Segunda Comisión de la Asamblea General, al aumento de la asistencia a los países insuficientemente desarrollados, que tiene su base en la tendencia hacia las actividades de ejecución, hace cada vez más necesario que exista la mayor coordinación posible entre

todos los organismos participantes. El Gobierno de Dinamarca se congratula sinceramente de la reciente decisión del Consejo [resolución 751 (XXIX)] de establecer un Comité de Desarrollo Industrial, y espera que dicho órgano presente propuestas constructivas para su inclusión en los programas futuros.

56. El representante de los Países Bajos también se refirió al hecho de que el sistema actual de cooperación administrativa carece en cierta manera de flexibilidad. Es, sin duda, sorprendente que las asignaciones correspondientes a los varios organismos participantes se hayan mantenido prácticamente en el mismo nivel, a pesar del cambio del sistema de asignaciones por porcentaje al de programación por países. El Comité de Asistencia Técnica está actualmente considerando cambios en los procedimientos de programación por países. Ha llegado, pues, el momento de considerar si podría introducirse un sistema menos rígido eliminando la distribución por organismos.

57. En lo que se refiere a la función de los representantes residentes de la JAT, la delegación de Dinamarca se muestra de acuerdo con la opinión expresada por la delegación de los Estados Unidos de América en la 1122.ª sesión, de que esa función consiste en representar a todos los organismos participantes y actuar en el interés común de todos ellos.

58. El Sr. JOLLES (Organismo Internacional de Energía Atómica) presenta el segundo informe sobre la labor del Organismo (E/3365) y declara que, en contraste con el informe correspondiente a 1958, que consistía en su mayor parte en planes para el futuro, el presente informe registra la labor realizada y los progresos alcanzados por el OIEA en su primer año completo de actividades. El orador tratará de indicar las principales tendencias manifestadas y el efecto de los factores económicos y técnicos sobre la orientación de la labor del OIEA.

59. Las actividades del Organismo se refieren, por una parte, a la producción de energía de origen nuclear, y, por otra, a la utilización de isótopos y de fuentes de radiación en la industria, la agricultura y la medicina. Además, el OIEA tiene encomendada la función de establecer normas internacionales de seguridad y de protección a la salud, y reglamentaciones para asegurar que la aplicación ampliamente extendida de las nuevas técnicas no origine peligros para los trabajadores, los usuarios y el público en general; el Organismo tiene también que establecer salvaguardias para impedir la desviación hacia fines militares, de los materiales nucleares que proporciona para fines pacíficos.

60. La industria de la energía de origen nuclear está creciendo con mayor lentitud de lo que se esperaba, principalmente por razones económicas. En el presente, sólo en cuatro países funcionan centrales de energía nuclear; algunas más se están construyendo en algunos otros países, todos ellos altamente industrializados. Fuera de Europa y Norteamérica, solamente tres o cuatro países, que han alcanzado un grado importante de desarrollo industrial, han anunciado que poseen planes de desarrollo para la instalación de centrales nucleoelectricas. Todas las centrales proyectadas son relativamente grandes; el reactor pequeño y económico está todavía en período experimental, por no decir simplemente en proyecto.

61. Debido al rápido desarrollo de la tecnología, es poco probable que la situación continúe siendo la misma durante mucho tiempo. Los costes de producción, tanto de la energía clásica como de la nuclear, están descendiendo, los de la última clase de energía con mayor rapidez que los primeros, pero desde un nivel más alto. Salvo acontecimientos imprevistos, es probable que las dos curvas de costes se crucen, dentro de los diez próximos años, en varios países altamente industrializados. La necesidad de nuevas fuentes de energía es particularmente apremiante en las zonas menos desarrolladas del mundo, porque la energía abundante y barata es uno de los requisitos previos de la industrialización.

62. El cuadro es bastante diferente en el caso del empleo de isótopos y fuentes de radiación. Con una inversión relativamente pequeña, los isótopos pueden resultar ventajosos en casi todos los países, incluso en los pertenecientes a las regiones menos desarrolladas; y ya se están utilizando ampliamente en la agricultura, la industria y la medicina.

63. El tercer aspecto principal que ofrece la labor del OIEA se refiere a la protección contra los efectos de las radiaciones, esfera ésta en la que se ha demostrado que las medidas de carácter internacional son especialmente necesarias. El desarrollo relativamente lento de la energía nuclear ha sido muy oportuno, pues ha permitido disponer de un plazo para preparar reglamentos internacionales de seguridad, alcanzar una amplia aceptación de esos reglamentos y emprender otras tareas de carácter jurídico y normativo destinadas a asegurar que la utilización ampliamente extendida de la energía atómica no presente un peligro ni para el hombre ni para los recursos naturales de que éste depende. Al mismo tiempo, la creciente preocupación internacional por el peligro de las radiaciones, ha dado a esa tarea un carácter más urgente y ha actuado como un acicate para la investigación.

64. Los acontecimientos ocurridos en estas tres esferas técnicas han influido en los programas del OIEA y han conducido a un importante desplazamiento del centro de interés en su labor. La evolución más prudente de las perspectivas inmediatas de la energía nuclear ha tenido un efecto concreto. El papel del OIEA como suministrador de materiales nucleares ha tenido hasta ahora escasa importancia. De hecho, ha sido necesario establecer una nueva evaluación de la labor del Organismo en el fomento de la utilización de la energía nuclear. La asistencia a los países menos desarrollados para la creación de la organización técnica y científica necesaria, ha cobrado prioridad sobre el suministro de combustibles nucleares. Aunque estos últimos abundan relativamente en la actualidad, el OIEA sólo ha recibido unas cuantas peticiones, de poca importancia. Sin embargo, estas peticiones le han permitido tomar las primeras medidas destinadas a desarrollar y uniformar sus normas de actuación en la materia, como preparación para una expansión de sus actividades. El enfoque internacional para satisfacer la demanda de combustibles nucleares es probable que resulte atrayente por varias razones, la más importante de las cuales es que los países beneficiarios, mediante sus representantes en el órgano director del Organismo, pueden intervenir en la fijación de los términos y condiciones generales del suministro.

65. La labor preparatoria en la esfera de la energía nucleoelectrica adopta muchas modalidades. Cualquier país o región que piense adoptar un programa relativo a la energía atómica, tiene que comenzar por determinar sus necesidades y comparar las posibilidades de la energía atómica con las de las más tradicionales fuentes de energía. Paralelamente a su tarea de calcular las necesidades y los recursos, el OIEA ha emprendido un importante programa de formación profesional de personal técnico y científico, y se están realizando toda clase de esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos, sobre el aspecto económico y técnico de la energía nuclear, con el fin de acelerar la investigación y hacer descender los costes. El Organismo trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, para hallar medios de determinar con precisión los costes relativos de la energía nuclear y de la energía clásica. Los estudios experimentales, tales como los que han emprendido conjuntamente Finlandia y el OIEA sobre el papel que podría desempeñar la energía nuclear en el desarrollo económico, tienen también gran importancia en la etapa actual.

66. A diferencia de las aplicaciones de la energía nuclear, la utilización práctica de los isótopos se ha desarrollado mucho más rápidamente de lo que se había previsto, como lo refleja el hecho de que el programa de asistencia técnica del OIEA comprende ahora a unos cincuenta países. Durante el año 1960, el OIEA celebrará siete reuniones científicas sobre los distintos empleos de los isótopos y fuentes de radiación, y en particular una importante conferencia científica en cooperación con la UNESCO. El Organismo ha publicado el primer Catálogo Internacional de Radioisótopos, ha formado profesionalmente a un gran número de técnicos en el empleo de los mismos y ha comenzado la elaboración de los planes preliminares para la creación, en El Cairo, de un centro regional de formación de técnicos en el empleo de isótopos con objeto de atender las necesidades de los países árabes.

67. La labor del Organismo en cuanto a la protección contra las radiaciones, queda reflejada en sus programas de formación profesional, asistencia técnica, suministros e investigaciones. Utilizando los servicios de los mejores científicos disponibles, el OIEA ha establecido gradualmente un sistema de recomendaciones, manuales y reglamentos, que comprenden todos los aspectos de la cuestión. La labor ha comenzado con la publicación de un manual práctico de seguridad, destinado a las personas que trabajan con isótopos; y están en preparación otros manuales relativos al transporte de sustancias radiactivas, a la manipulación sin riesgos de los reactores de investigación y a otras cuestiones análogas. En respuesta a las recomendaciones formuladas por la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en 1958, el OIEA ha convocado, junto con la UNESCO y en cooperación con la FAO, la primera reunión internacional relativa a los problemas técnicos relacionados con la evacuación de desechos radiactivos en el mar. Se va a dar a la labor científica de la reunión una forma jurídica apropiada, para conseguir una reglamentación y un registro internacionales de todas las evacuaciones de importancia. El OIEA ha preparado también un proyecto

de convención sobre los problemas de la responsabilidad civil por accidentes nucleares en instalaciones terrestres, y ha comenzado la labor preparatoria, conjuntamente con la Organización Consultiva Marítima Internacional (OCMI), de una reglamentación de seguridad relativa a los problemas que plantearán los buques de propulsión nuclear cuando entren en el comercio pacífico. Por último, el OIEA, utilizando sus propios recursos técnicos, está tratando de calcular los peligros que ofrecen las centrales nucleares individuales; el primer proyecto de esa clase está en vías de ejecución en Suiza.

68. Los métodos utilizados en el programa de asistencia técnica del OIEA son muy parecidos a los utilizados por los organismos especializados. Como sus actividades son nuevas y procede todavía con flexibilidad, el Organismo está especialmente interesado en las sugerencias que puedan surgir de los debates del Consejo, en cuanto a posibles mejoras y simplificaciones de los procedimientos. Un objetivo especial en el campo de la energía atómica debe necesariamente ser el procurar que se creen puestos de trabajo que permitan a los científicos formados profesionalmente en el extranjero utilizar plenamente sus conocimientos cuando vuelven a sus países de origen. El capítulo referente al equipo constituye, por tanto, un elemento importante de la asistencia técnica del OIEA. También se utilizan los contratos de investigación como una forma de asistencia técnica que permite prestar ayuda a los nuevos laboratorios de los países menos desarrollados.

69. Toda la importancia que se conceda a las actividades de investigación y desarrollo en la etapa actual inicial de la tecnología nuclear es poca. El Organismo ha destinado, pues, una buena parte de su presupuesto a esa labor, y se da perfectamente cuenta de la importancia de coordinar los programas de investigación. Los resultados que se alcancen mediante el sistema de contratos de investigación se darán a conocer a las demás organizaciones. Entre los demás medios con que cuenta la Organización para coordinar las actividades de investigación, cabe citar también las reuniones científicas.

70. Volviendo a la coordinación del empleo de los recursos de las Naciones Unidas en su conjunto, el orador dice que, lo mismo que el Consejo, el OIEA reconoce plenamente la importancia del esfuerzo coordinado en lo que respecta al desarrollo de las aplicaciones de los isótopos y a la labor referente a la protección contra las radiaciones. Se desprende claramente del último informe del CAC que se ha realizado un notable progreso en esa dirección en el último año. Se han formulado procedimientos generales de consulta, que ya se están aplicando, mediante los cuales cada uno de los organismos interesados mantiene informados a los demás de todas las actividades proyectadas que ofrezcan un interés mutuo. Las consultas no tienen solamente por finalidad el impedir la duplicación de trabajos, sino también aunar, para la solución de problemas concretos, los diferentes conocimientos técnicos de los varios organismos interesados.

71. Los acuerdos de relaciones en vigor entre el OIEA y seis de los organismos especializados constituyen un marco muy útil para la coordinación bilateral. Sin embargo, algunas cuestiones, tales como la protección contra

las radiaciones, revisten un interés que supera el marco bilateral. A este respecto, el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, de las Naciones Unidas, ha dado pruebas de su utilidad, sirviendo como centro de intercambio de las informaciones científicas. Otra cuestión de interés multilateral es la oceanografía, materia en la cual el OIEA está siguiendo muy de cerca los planes para un programa de acción concertada, en el cual es posible que se incluyan sus actividades sobre la evacuación de desechos radiactivos en el mar y la utilización de isótopos en los estudios de índole marítima. El OIEA acoge con placer la invitación que le ha formulado la UNESCO para participar en las tareas de la proyectada Comisión Internacional de Oceanografía.

72. Es indudable la conveniencia de que se someta a examen periódicamente la eficacia de las consultas entre los diferentes organismos especializados, y el OIEA apoya calurosamente las medidas destinadas a este fin, que se señalan en el anexo al informe del CAC. Ese examen resultará especialmente útil en relación con los programas de conferencias de los diferentes organismos; es importante que los limitados recursos internacionales y el tiempo también limitado de que disponen los científicos participantes se emplee en las cuestiones en las que el intercambio internacional de información pueda producir el máximo beneficio en cualquier momento dado. Otra cuestión esencial es la correlación de las tareas del OIEA con las de las diferentes organizaciones regionales que trabajan en el campo de la energía atómica, como es el caso de la Institución Europea de Energía Nuclear. El acuerdo concluido entre el Organismo y esa institución, el primero de su clase, será presentado a la aprobación de la Conferencia General del OIEA, en su próxima reunión.

73. Pasando a las evaluaciones quinquenales de los programas, el orador felicita al Comité de Evaluación de

Programas por su informe, y manifiesta su reconocimiento por la forma en que ese Comité ha consultado al OIEA en cada etapa de la labor. Dos problemas han surgido al incluir la evaluación del Organismo en el informe global. El primero consiste en que el desarrollo de la tecnología nuclear ha de ser considerado con una perspectiva temporal más dilatada que el período de cinco años a que se refieren las evaluaciones. El segundo es que el enfoque empleado en el informe global distribuye en capítulos distintos las principales formas tradicionales de actividad económica y social. Aunque está plenamente de acuerdo con ese enfoque, el OIEA ha sugerido que se incluya un capítulo especial relativo a la fuerza motriz y a la energía, puesto que esos factores tienen la misma importancia que, por ejemplo, el transporte o la vivienda, en el fomento del desarrollo económico. El informe proporciona un notable estudio de las actividades de las diferentes organizaciones y órganos de las Naciones Unidas y llama la atención sobre las posibilidades no utilizadas y sobre los defectos existentes en la organización y la financiación de las tareas internacionales. El OIEA seguirá, por lo tanto, con gran interés el debate que sobre el informe se celebre en el Consejo; y acogerá con satisfacción, especialmente, cualquier sugerencia sobre el curso que deba darse a las conclusiones formuladas en el informe.

74. Se ha insistido debidamente en que la solución al problema de la coordinación la tienen los gobiernos representados en los órganos directivos de los diferentes organismos especializados. Como el Consejo sabe, la Junta de Gobernadores está desempeñando un papel especialmente importante en la elaboración de la política del Organismo. Sin embargo, se podría prestar a los gobiernos un apoyo eficaz mediante una utilización mayor y más completa del CAC.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.